



Jr. José Antonio Encinas N° 145 - 165
Teléfono: 051 - 369609

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO
CERTIFICO Que el presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
21 FEB 2022
Henry Oswaldo Aguilar Guerra
PEDATARIO TITULAR



N° 103 - 2022 / DRS-PUNO - DIREMID

Resolución Directoral Regional

Puno 21 de febrero del 2022

VISTO:

El OFICIO N°059-2022-GR-PUNO-GRDS-DIRESA-DIREMID, puesto a la vista en fojas cuatro (04), y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el OFICIO N°059-2022-GR-PUNO-GRDS-DIRESA-DIREMID, El director de la Dirección Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas de la Dirección Regional de Salud Puno, con el sustento y optimizar los servicios que presta la DIREMID, solicita se emita el acto administrativo con la que se asigne funciones a la servidora Químico Farmacéutico Olenka Virna Yucra Zambrano, como Director Técnico en el Almacén Especializado; y, a la Químico Farmacéutico Rosario Elizabeth Esquía Panca, se le asigne funciones en el área de Autorizaciones Sanitarias; Instancias administrativas que corresponden a la Dirección Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas de la Dirección Regional de Salud Puno; petición al cual la Dirección General mediante el proveído puesto al pie del oficio antes indicado ha autorizado dicha acción de personal;

Que, el Artículo Artículo 74°, del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobado con el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera; grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, via resolución, el desplazamiento del servidor";

Que, de conformidad a la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización modificada por Ley N° 28379; Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada y complementada por Leyes 27902, 28013, 28161, 28926, 28968 y 29053; Resolución Ministerial N° 405 - 2005/MINSA, que reconoce a las Direcciones Regionales de Salud como única autoridad en Salud en cada Región y en uso de las atribuciones conferidas Ordenanza Regional N° 012-2015-GRP/CRP, que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Puno y estructura orgánica de la Dirección Regional de Salud de Puno, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 342-2019-GR-GR-PUNO, de delegación de Funciones y Atribuciones; con el visto bueno del Director de la Dirección Ejecutiva de Medicamentos, insumos y Drogas, el Director de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud Puno;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONE ASIGNAR, funciones a la servidora Químico Farmacéutico Olenka Virna Yucra Zambrano, como Director Técnico en el Almacén Especializado; y a la Químico Farmacéutico Rosario Elizabeth Esquía Panca, se le asigne funciones en el área de Autorizaciones Sanitarias; Instancias administrativas que corresponden a la Dirección Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas de la Dirección Regional de Salud Puno.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, la publicación de la presente resolución en la página web institucional.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución, a las interesadas y a las instancias administrativas correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



Med. Juan Carlos Mendoza Velásquez
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO
DIRECT. R. REGIONAL
CMP. 3096

Antecedentes (04)

RECEBIÓ
DIRECCIÓN
REGISTRADO
CONTROL AL ABAST.
INTERESADO
J.P. CALVO
J.C.M.
RESOLUCIONES
2022
D.T. DE REG. DE
CAPACITACION
D.T. 454
ABR 01 2022